



APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS BENVENIDAS DE PROTECCIÓN DE TRÁMITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 A 46 INCLUIDO DE LA LEY DE COSTAS Y A LOS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGULADORAS.

- EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE APLICAR EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y BENVENIDAS DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA Y CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- LOS USOS FACTIVACIONES QUE SE PROHIBEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONVENIO PREVISTO EN LA LEY DE COSTAS.

- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y EDUCADO, Y SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OTRAS USOS E INSTALACIONES, POR LO QUE SE DEBE ORDENAR Y ORGANIZAR LA ORDENACIÓN MULTIFUNCIONAL DEL ESPACIO, INCLUIDO COMPATIBLES CON LOS PÚBLICOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, PISCICULTIVOS Y CULTURALES, DEBENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

ÁMBITOS	TIPOLOGÍAS	CIUDAD JARDÍN (CJ)	ABIERTA (A)	OTRAS	ESPACIOS LIBRES	CONDICIONES SINGULARES
<ul style="list-style-type: none"> ÁMBITO DE ORDENACIÓN NO ORDENADO ÁMBITO DE ORDENACIÓN NO ORDENADO ÁMBITO DE ORDENACIÓN NO ORDENADO ÁMBITO DE ORDENACIÓN NO ORDENADO 	<ul style="list-style-type: none"> ALINEADA VIAL (AV) ALINEADA VIAL ALZURA 	<ul style="list-style-type: none"> CIUDAD JARDÍN 1 CIUDAD JARDÍN 2 ALINEADA 	<ul style="list-style-type: none"> ABIERTA ABIERTA 	<ul style="list-style-type: none"> OTRAS TRANSICIÓN RURAL CAMBIO RURAL INDUSTRIAL CONDICIONES ESPECÍFICAS INFRAESTRUCTURAS 	<ul style="list-style-type: none"> ESPACIOS LIBRES PARQUE URBANO PARQUE DEPORTIVO PLAZA ÁREA AJARDINADA ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN PLAZA 	<ul style="list-style-type: none"> CONDICIONES SINGULARES ELEMENTO CATALIZADOR PARAMETROS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS ESTUDIO DE DETALLE VISANTE ORDENACIÓN ESPECÍFICA RESERVA ÁMBITO BENVENIDA RESERVA COMARCA 20-10-2008